



# PLAN DE VOLUNTARIADO

Asociación de Fibromialgia, SFC/EM y SQM de la Comunidad de Madrid

---

EJERCICIO

# 2026

# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Nuestra Misión/Actividad .....</b>	<b>3</b>
<b>Nuestra Visión .....</b>	<b>3</b>
<b>Nuestros Valores.....</b>	<b>3</b>
<b>El voluntariado.....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del programa.....</b>	<b>5</b>
<b>Normativa aplicable.....</b>	<b>6</b>
<b>Ejes de actuación y resultados previstos .....</b>	<b>7</b>
<b>Actividades.....</b>	<b>9</b>
<b>Funciones asumidas por AFIBROM.....</b>	<b>10</b>
<b>Evaluación y Mejora Continua .....</b>	<b>11</b>
<b>Impacto y perspectiva de género .....</b>	<b>12</b>
<b>Elementos innovadores .....</b>	<b>13</b>
<b>Nuevos Espacios de Intervención .....</b>	<b>13</b>
<b>Nuevas Técnicas.....</b>	<b>13</b>
<b>Nueva Metodología .....</b>	<b>13</b>
<b>Anexo I. Derechos y deberes del voluntariado.....</b>	<b>14</b>
<b>Deberes de las personas voluntarias .....</b>	<b>14</b>
<b>Derechos de las personas voluntarias.....</b>	<b>14</b>
<b>Anexo II. Derechos de las personas destinatarias del programa.....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo III. Solicitud de voluntariado .....</b>	<b>17</b>
<b>Juntos trabajamos por una sociedad más empática, inclusiva y comprometida con las personas afectadas por Fibromialgia, SFC/EM y SQM.....</b>	<b>18</b>

## Presentación

AFIBROM comenzó como un grupo de ayuda mutua en 1995, después se constituyó como Asociación, con ámbito de trabajo en la Comunidad de Madrid, en el año 1997. Desde entonces en esta entidad sin ánimo de lucro nos dedicamos a **mejorar la calidad de vida de todos los enfermos de Fibromialgia y SFC y a promover la investigación y la concienciación social.**

En la actualidad nuestra sede central está ubicada en Madrid capital y disponemos de Delegaciones en las localidades de Leganés y San Sebastián de los Reyes.

## Nuestra Misión/Actividad

- Acogemos, escuchamos y acompañamos a personas con Fibromialgia/SFC y sus familias, aportándoles herramientas terapéuticas para mejorar su calidad de vida.
- Defendemos sus derechos, dándoles voz y visibilidad en los ámbitos sanitario, social y jurídico.
- Participamos activamente en la investigación para el diagnóstico y tratamiento eficaz de la enfermedad.

## Nuestra Visión

Encontrar el origen de la Fibromialgia/SFC y un tratamiento eficaz que permita a las personas que la sufren tener una vida digna, con calidad e integrada en todos los ámbitos sociales.

## Nuestros Valores

Los Valores sobre los que se sostiene nuestro trabajo son:

Inclusión - Compromiso - Empatía

**Página web:** [www.afibrom.org](http://www.afibrom.org)

Redes sociales oficiales:

- Facebook: <https://www.facebook.com/AFIBROM/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/afibrom/>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/afibrom/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/@Afibrom1>
- Bluesky: <https://web-cdn.bsky.app/profile/afibrom.bsky.social>
- Threads: <https://www.threads.net/@afibrom>
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@afibrom.org>

Canales de mensajería:

- WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029VaxdDC0AzNbyPTxpsc2O>

## El voluntariado

La Ley 45/2015, de voluntariado, establece el marco de referencia sobre el que se articula la acción voluntaria. Dicho marco se compone de elementos vinculados a nuestra identidad a través de los valores; al sentido, mediante los principios que la inspiran; y a la ejecución, a través de las funciones que debe asumir toda acción voluntaria. Su finalidad es dotar de coherencia y alcance a las distintas expresiones del voluntariado, con independencia del ámbito en el que se desarrolle.

Por su parte, la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, define en su artículo 3 el voluntariado como “el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas o privadas, de carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico”.

Dentro de nuestra asociación, la labor de las personas voluntarias que prestan de forma desinteresada su trabajo es inestimable, ya que su dedicación hace posible que AFIBROM pueda desarrollar los proyectos necesarios para cumplir con los objetivos recogidos en nuestros estatutos.

El voluntariado, por su naturaleza altruista y comprometida, aporta una dimensión humana esencial para combatir el aislamiento y la desesperanza que muchos pacientes sienten. Por tanto, un proyecto de voluntariado en AFIBROM beneficia directamente a los pacientes, y promueve valores de solidaridad y empatía.

El voluntariado enriquece la vida de los pacientes con fibromialgia mediante el apoyo directo y personalizado y fortalece la sostenibilidad y el impacto social de AFIBROM en la comunidad, ya que permite la reducción y optimización de los recursos económicos.

## Objetivos del programa

Los objetivos generales de AFIBROM son los que marcan nuestros estatutos y que son: "apoyar, potenciar y divulgar entre sus soci@s y la sociedad en general todo tipo de información y actividades en lo relacionado con la Fibromialgia, así como el Síndrome de Fatiga Crónica-Encefalomiélitis Miálgica y el Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple".

Nuestros objetivos respecto al voluntariado son los siguientes:

1. Aumentar el voluntariado en AFIBROM.
2. Desarrollar actividades en las que participe el voluntariado, desde la promoción, organización y la ejecución y que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas asociadas.
3. Promocionar un voluntariado interesado y motivado.
4. Desarrollar un plan de formación del voluntariado que incluya aspectos del trabajo relacionados con la Asociación, como trabajo personal y de aprendizaje del acompañamiento y la escucha para poder ofrecer un servicio adecuado a las personas que solicitan la ayuda de AFIBROM.
5. Evaluar el grado de satisfacción del voluntariado y su permanencia en la actividad.
6. Mantener activo y actualizado el protocolo de actuación en cuanto a la acogida de nuevos voluntarios.
7. Asegurar y mantener los recursos necesarios para la realización del trabajo de voluntariado.
8. Reconocer y fidelizar el trabajo del voluntariado.

## Normativa aplicable

El Programa de Voluntariado de AFIBROM se rige por la normativa vigente en materia de voluntariado, garantizando el respeto a los derechos y deberes de las personas voluntarias, de las personas destinatarias de la acción voluntaria y de la propia entidad. En este sentido, la actuación de AFIBROM se enmarca, con carácter general, en lo dispuesto en:

- La **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**,
- Así como en la **Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid**, que regulan los principios, valores y condiciones en los que debe desarrollarse la acción voluntaria.

## Ejes de actuación y resultados previstos

Para conseguir los objetivos marcados se desarrollan 5 ejes de actuación:

**1. La incorporación de nuevos voluntarios.** Que a su vez incluye 2 campos de actuación: El llamamiento a colaborar con AFIBROM, que se realiza por el área de comunicación, a través de nuestra web, revista y redes sociales. Además de solicitar voluntarios a través de acuerdos con instituciones públicas y organizaciones privadas.

b) El protocolo de incorporación que incluye los siguientes pasos:

- Solicitud de voluntariado actualizada, en la que la persona informará, entre otras cosas, de su disponibilidad y formación.
- Entrevista personal, para informar de la Asociación y del trabajo que desarrolla y, por otra parte, valorar sus habilidades y sus intereses y así poder adecuar su trabajo de voluntariado en la Asociación.
- Valoración de su incorporación por el Comité de Dirección, que le comunicará su decisión.
- Firma del acuerdo de voluntariado.
- Realización de la formación.
- Incorporación al desarrollo de su tarea.

**2. La organización del trabajo del voluntariado.**

La organización de las actividades del voluntariado se lleva a cabo por la coordinadora del voluntariado y, si es necesario, conjuntamente con la Junta directiva, con el comité de dirección, con la trabajadora social o con las delegadas.

La coordinadora del voluntariado también se hará cargo de los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación de la formación y de las actividades y acciones que se lleven a cabo.

**3. La formación.** Vendrá reflejada en un plan de formación del voluntariado e incluirá varios temas:

- Información sobre AFIBROM. Su historia, misión, visión y valores, su estructura, estatutos, organización, acuerdos, proyectos, actividades y trabajo que desarrolla.
- Información sobre fibromialgia, SFCEM y SQM. Aspectos generales de estas enfermedades, tratamiento, investigaciones y situación actual del reconocimiento a nivel social y médico.
- Entrenamiento en procedimientos habituales y manejo de situaciones específicas relacionadas con las personas afectadas por fibromialgia y enfermedades asociadas.
- Información sobre protección de datos y sobre el manejo de información sensible y personal.
- Conocimiento de las leyes y regulaciones que afectan al voluntariado y los derechos de los beneficiarios.
- Entrenamiento en empatía y sensibilidad hacia los problemas que enfrentan las personas con fibromialgia, SFCEM y SQM.

- Comprensión y respeto por la diversidad cultural y de género entre los voluntarios y los beneficiarios.
- Impacto de género (desigualdad de género, implicaciones sociales, lenguaje inclusivo).
- Talleres de gestión de la enfermedad. Realizados por la psicóloga de AFIBROM y dirigidos a las personas voluntarias que padecen la enfermedad. Se incluye trabajo personal y de aprendizaje del acompañamiento y la escucha para poder ofrecer un servicio adecuado a las personas que solicitan la ayuda presencial o telefónica en AFIBROM.
- Talleres de mindfulness, para el manejo del estrés y la prevención del agotamiento emocional.
- Talleres de comunicación verbal y no verbal, así como la gestión de conversaciones difíciles.
- Cuestionarios para evaluar la efectividad de la formación y la satisfacción del voluntario.

#### 4. Mantenimiento de la información actualizada.

Para que las personas voluntarias tengan toda la información actualizada, tanto de la gestión de la Asociación, como de las últimas investigaciones o acontecimientos referentes a la enfermedad. Recibirán esta información:

A través de un grupo de WhatsApp cuando se trate de alguna información de carácter más urgente.

- Mediante mails, en los que se informará de todas las actividades y acuerdos realizados.
- Verbalmente en las reuniones de seguimiento online o de forma presencial.
- A través de la asistencia a las conferencias y jornadas organizadas por AFIBROM, en las que médicos, investigadores y otros especialistas nos informan de aspectos clave de las enfermedades con las que trabajamos.

#### 5. Desvinculación. Puede darse por las siguientes causas:

- **Se inicia cuando la persona voluntaria en AFIBROM decide dejar de formar parte del voluntariado.** En este caso es importante identificar los motivos por los que toma esta decisión para ayudarle en lo que sea posible por parte de AFIBROM, prevenir otras posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias. Siempre se hará hincapié en el reconocimiento de su aportación a la misión de la organización, se agradecerá el trabajo realizado y se le invitará a volver a formar parte de nuestro equipo cuando cambien las circunstancias que motivaron su salida.

- **Por la realización de actuaciones contrarias a los fines de la Asociación, por conductas inapropiadas o por cualquier comportamiento que, mediante hechos o manifestaciones, pueda desprestigiar a la Asociación, alterar gravemente el normal desarrollo de las actividades organizadas o perjudicar la convivencia entre las personas asociadas y el buen nombre de la entidad.**

En estos casos la Junta Directiva se encarga de declarar su expulsión, previa información de los hechos, audiencia previa con la persona voluntaria, comprobación de su realidad y acuerdo motivado mediante mayoría absoluta de sus miembros.

## Actividades

AFIBROM desarrolla actividades concretas que van dirigidas principalmente a nuestras socias y socios, además de actividades de difusión cuyo objetivo es dar visibilidad a todo el colectivo de personas con la enfermedad. El voluntariado, concretamente, desarrollará las siguientes actividades:

- Lugares de encuentro de pacientes dirigidos por voluntarios para proporcionar espacios seguros donde los pacientes puedan compartir experiencias. Son los grupos de apoyo, café y libros, laborterapia y encuentros. La función del voluntariado es dirigir estas actividades.
- Grupo de Eventos de Recaudación de Fondos: Organizar eventos solidarios para recaudar fondos destinados a mejorar la calidad de vida. Como mercadillos, caminatas, noches de poesía, exposiciones de arte, obras de teatro, etc. Las funciones del voluntariado son proponer, planificar y organizar junto con miembros de AFIBROM las diferentes actividades y participar en su desarrollo y ejecución.
- Acompañamiento telefónico a personas en situación de soledad no deseada y personas de reciente incorporación a la asociación.
- Participación en eventos de sensibilización, como jornadas, congresos, mesas informativas, etc.
- Jornada del Día Internacional de los voluntarios (5 de diciembre). Las funciones del voluntariado son planificar y organizar junto con miembros de AFIBROM las diferentes actividades y participar en su desarrollo y ejecución.
- Actividades de voluntariado especializado, como apoyo a la captación de fondos, documentación y otros.

## Funciones asumidas por AFIBROM

AFIBROM, como entidad promotora y gestora del Programa de Voluntariado, asume la responsabilidad de garantizar que la acción voluntaria se desarrolle en condiciones adecuadas, seguras y coherentes con sus fines sociales, con la normativa vigente y con los principios que inspiran la acción voluntaria.

En este sentido, AFIBROM asume las siguientes funciones:

- Definir el marco de actuación del voluntariado, estableciendo con claridad las funciones, responsabilidades y límites de la acción voluntaria, diferenciándola en todo momento de las funciones propias del personal contratado o de carácter profesional.
- Facilitar a las personas voluntarias la información necesaria sobre la entidad, sus valores, programas y servicios, así como sobre las actividades concretas en las que participan.
- Garantizar procesos adecuados de acogida, formación inicial y formación continua, adaptados a las tareas asignadas y a las necesidades específicas de las personas destinatarias.
- Asegurar la coordinación, el acompañamiento y la supervisión del voluntariado, designando a las personas responsables de la gestión y seguimiento del Programa.
- Proporcionar a las personas voluntarias los medios, recursos y apoyos necesarios para el correcto desarrollo de su actividad.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y confidencialidad de la información.
- Garantizar la cobertura de seguro correspondiente y la acreditación identificativa del voluntariado.
- Promover un clima de respeto, participación, reconocimiento y cuidado, favoreciendo la motivación y el bienestar de las personas voluntarias.
- Emitir, cuando proceda, certificaciones y reconocimientos de la labor voluntaria realizada.

## Evaluación y Mejora Continua

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del Plan de Voluntariado con el objetivo de garantizar su actualización y adecuación continua a las necesidades de la Asociación. Para ello, se establecerán los siguientes mecanismos de evaluación y mejora:

- Definición de indicadores de rendimiento, claros y alineados con los objetivos del Plan, que permitan medir de forma objetiva y relevante el grado de cumplimiento de las metas establecidas por la Asociación.
- Recogida y análisis de datos, a través de registros sistematizados en los que conste la actividad desarrollada por cada persona voluntaria, la fecha y el tiempo de dedicación. Asimismo, se utilizarán instrumentos de evaluación de satisfacción dirigidos tanto a las personas voluntarias como a las personas destinatarias de las actividades. Los datos obtenidos serán analizados tras la realización de cada actividad, con el fin de identificar resultados, avances y áreas de mejora.
- Evaluación y ajuste del Plan, mediante la elaboración de informes de evaluación que recojan los principales hallazgos y las acciones implementadas. A partir de dichos informes, se realizarán las modificaciones necesarias para reforzar los aspectos positivos y abordar las áreas de mejora detectadas, teniendo en cuenta la participación y aportaciones del voluntariado.

## Impacto y perspectiva de género

Este Plan de Voluntariado incorpora de manera transversal la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de todas sus actuaciones, reconociendo la existencia de desigualdades estructurales entre mujeres y hombres que pueden incidir tanto en las personas destinatarias de los programas de AFIBROM como en las personas voluntarias que participan en ellos.

En el ámbito de actuación de AFIBROM se identifican, entre otras, las siguientes desigualdades de género:

- Existe una marcada diferencia de prevalencia entre mujeres y hombres. La fibromialgia afecta de forma mayoritaria a las mujeres, con una proporción estimada del 88,8 %, según datos del National Centre for Population Health & Wellbeing Research. Esta desigualdad puede influir en la cantidad y orientación de la investigación científica dedicada al estudio y tratamiento de la enfermedad, así como en su reconocimiento social y sanitario.
- Se observan desigualdades en el diagnóstico y el tratamiento. Las mujeres suelen tener mayores dificultades para acceder a un diagnóstico temprano y a una atención adecuada, existiendo evidencias de que sus síntomas y el dolor que presentan pueden ser infravalorados o normalizados en el ámbito sanitario, lo que conlleva retrasos diagnósticos y una atención insuficiente.
- Pueden darse diferencias de género en la expresión emocional y en la búsqueda de apoyo. Las mujeres tienden a verbalizar con mayor frecuencia sus emociones y a recurrir a redes de apoyo social, mientras que los hombres pueden verse condicionados por normas sociales que dificultan la expresión emocional y la solicitud de ayuda.
- En el ámbito de la investigación, se detectan desequilibrios de género en la participación en ensayos clínicos relacionados con el dolor. Las mujeres pueden estar infrarrepresentadas debido a criterios de exclusión específicos o a barreras sociales y logísticas, mientras que, en estudios centrados específicamente en fibromialgia y con muestras reducidas, los hombres pueden quedar excluidos por su menor representación porcentual entre los casos diagnosticados.

Teniendo en cuenta estas desigualdades, el Programa de Voluntariado de AFIBROM se orientará a:

- Garantizar que las intervenciones desarrolladas sean sensibles al género y respondan de manera adecuada a las distintas necesidades detectadas.
- Incorporar en la formación del voluntariado contenidos relacionados con la igualdad, la identificación de estereotipos de género, el uso de lenguaje inclusivo y la promoción de prácticas igualitarias.
- Favorecer una representación equilibrada de mujeres y hombres en las actividades de voluntariado, en la medida de lo posible.

## Elementos innovadores

Se incorporan varios elementos innovadores para mejorar la efectividad y el alcance de las intervenciones, así como para enriquecer la experiencia de las personas voluntarias y beneficiarias. A continuación, se detallan algunas de estas innovaciones:

### Nuevos Espacios de Intervención

- AFIBROM ha ampliado su alcance a través del uso de plataformas digitales, como redes sociales, una web más interactiva y el desarrollo de las actividades en formato híbrido. Esto permite a las personas voluntarias trabajar en remoto y facilita la participación de aquellas que tienen limitaciones físicas o que viven lejos.
- Implementación de webinars, actividades y talleres virtuales, permitiendo la realización de actividades formativas y de sensibilización sin la necesidad de presencia física, lo cual es especialmente beneficioso en situaciones de movilidad reducida.

### Nuevas Técnicas

- Uso de tecnología educativa para crear formación online, que incluye vídeos y foros de discusión. Esto hace la formación más amena, accesible y flexible.
- Incorporación de técnicas de mindfulness y gestión del estrés en la capacitación del voluntariado, ayudándoles a manejar mejor el cuidado personal y la empatía hacia las beneficiarias. Este es un aspecto importante dada la naturaleza emocionalmente demandante del trabajo con personas afectadas por enfermedades crónicas.

### Nueva Metodología

- El programa incluye la figura de la mentoría, donde las voluntarias más experimentadas guían a las nuevas voluntarias. Esto fortalece el sentido de pertenencia al grupo, de seguridad y mejora la calidad del voluntariado.
- Implementación de un sistema de feedback en tiempo real donde las voluntarias pueden recibir y enviar comentarios inmediatamente después de las actividades. Esto permite ajustes rápidos y asegura que los servicios proporcionados sean de la mayor calidad posible.
- Concienciación y formación sobre la igualdad de género y la inclusión, asegurando que todos los programas y actividades consideren las necesidades específicas de género y promuevan un entorno inclusivo y respetuoso.

## Anexo I. Derechos y deberes del voluntariado

### Deberes de las personas voluntarias

- Las personas que colaboran como voluntarias en AFIBROM tienen el deber de desarrollar su actividad de forma responsable, respetuosa y coherente con los fines, valores y criterios de actuación de la Asociación.
- Con carácter general, la acción voluntaria se orienta principalmente a la atención informativa a las personas que contactan con la entidad, así como al apoyo en tareas organizativas u otras funciones asignadas por el Comité de Dirección.
- En particular, las personas voluntarias deberán respetar los siguientes principios:
- Información objetiva Proporcionar información general sobre la enfermedad y los servicios de la asociación, sin realizar diagnósticos, ni recomendar medicamentos, tratamientos, productos de herbolario u otras intervenciones terapéuticas, que son competencia exclusiva de profesionales sanitarios.
- Formación actualizada Participar en las acciones formativas, conferencias y sesiones informativas organizadas por AFIBROM, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos en el ámbito médico, terapéutico, jurídico y social relacionado con las enfermedades que atiende la entidad.
- Escucha activa Realizar la atención desde una actitud de escucha respetuosa y centrada en la persona atendida, evitando trasladar experiencias personales en la primera toma de contacto. La intervención se orientará a informar, orientar y acompañar, promoviendo una experiencia de acogida, comprensión y esperanza.
- Confidencialidad Guardar estricta confidencialidad respecto a la información personal y sensible facilitada por las personas atendidas, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y a los principios éticos de la entidad.
- Unificación de criterios Ajustar la actuación a los criterios consensuados por la Junta Directiva o el Comité de Dirección, basados en evidencias médico-científicas y en las orientaciones institucionales de AFIBROM.
- Consulta y validación de iniciativas Trasladar al Comité de Dirección cualquier propuesta, iniciativa o sugerencia relacionada con la acción voluntaria, para su valoración y, en su caso, aprobación previa.
- Responsabilidad personal Ejercer la acción voluntaria desde una actitud de autocuidado y responsabilidad personal, entendiendo que el bienestar propio es una condición necesaria para poder acompañar y apoyar adecuadamente a otras personas.

En caso de que una persona voluntaria no pueda cumplir alguno de estos requisitos, se le asignarán otras tareas de voluntariado compatibles con su situación, igualmente necesarias y valiosas para la Asociación.

### Derechos de las personas voluntarias

Las personas voluntarias de AFIBROM tienen derecho a:

- Información A recibir información actualizada, veraz y comprensible sobre los avances científicos, médicos, terapéuticos y jurídicos relacionados con las enfermedades que atiende la entidad, así como sobre los programas, actividades y servicios de AFIBROM.
- Formación A acceder a formación permanente, tanto en espacios formales como no formales, adaptada a las funciones que desarrollan y a las necesidades de las personas voluntarias, favoreciendo su capacitación y su bienestar.
- Cese voluntario A cesar libremente en la actividad voluntaria que realizan, comunicándolo con la antelación suficiente para no perjudicar ni a las personas destinatarias, ni a la propia persona voluntaria, ni a la Asociación.
- Certificación por la Asociación A que su actividad voluntaria sea reconocida y certificada por AFIBROM mediante un documento que acredite las tareas realizadas y las capacidades adquiridas.
- Prioridad en la participación en nuevas terapias y programas de investigación A tener prioridad, en igualdad de condiciones y siempre que se cumpla el perfil requerido, para participar en terapias gratuitas, programas piloto o proyectos de investigación promovidos o facilitados por entidades colaboradoras con AFIBROM.

## Anexo II. Derechos de las personas destinatarias del programa

Las personas destinatarias del Programa de Voluntariado de AFIBROM tienen derecho a recibir una atención respetuosa, digna y adecuada a sus necesidades, en coherencia con los valores de la entidad y con los principios que rigen la acción voluntaria.

En el marco de las actividades desarrolladas por las personas voluntarias, se garantizan los siguientes derechos:

- A recibir un trato respetuoso, empático y no discriminatorio, con independencia de su situación personal, social, sanitaria o familiar.
- A que se respete su dignidad, su intimidad y su autonomía personal, así como su entorno familiar y social.
- A recibir información clara y comprensible sobre la naturaleza de la acción voluntaria, sus límites y el alcance del apoyo que pueden recibir.
- A la confidencialidad y a la protección de sus datos personales y de la información compartida, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.
- A recibir una atención continuada y de calidad, garantizando la adecuada organización del servicio y, en su caso, la sustitución de la persona voluntaria para asegurar la continuidad de la intervención.
- A solicitar, cuando existan causas justificadas, el cambio de la persona voluntaria asignada, sin que ello suponga perjuicio alguno.
- A participar de forma activa y voluntaria en las actividades, pudiendo expresar sus necesidades, opiniones y sugerencias.
- A presentar quejas, reclamaciones o sugerencias relacionadas con la acción voluntaria, a través de los canales establecidos por la entidad.
- A que la acción voluntaria se desarrolle sin que en ningún caso suponga una relación laboral, profesional o mercantil.

AFIBROM velará por el cumplimiento efectivo de estos derechos, promoviendo una actuación responsable, ética y coherente con su misión y con el compromiso de mejora continua de sus programas y servicios.

## Anexo III. Solicitud de voluntariado

### SOLICITUD DE VOLUNTARIADO

Nombre y Apellidos .....

D.N.I .....

Domicilio

.....

C. Postal ..... Localidad..... Provincia .....

Teléfono ..... Móvil ..... E-mail

.....

Fecha de nacimiento ..... Profesión .....

Desea colaborar como voluntari@ en la **AFIBROM** en las siguientes áreas:

- Atención al público
- Trabajo administrativo
- Grupos de apoyo
- Tareas fuera de la Asociación
- Eventos de captación de fondos
- Otras. Especificar: \_\_\_\_\_

En los siguientes días:

- Lunes
- Martes
- Miércoles
- Jueves
- Viernes
- Fines de semana

Con disponibilidad en el siguiente horario:

- Mañana
- Tarde

En la Delegación:

- Sede Central
- Delegación de \_\_\_\_\_

Observaciones:

..... a .....de.....de.....

Firmado:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de AFIBROM con CIF G81760886 y domicilio social sito en CALLE CLARA DEL REY Nº4 ESC DRCHA 1ªA 28002, MADRID, con la finalidad de atender los compromisos derivados del contrato suscrito entre ambas partes. En cumplimiento con la normativa vigente, AFIBROM informa que los datos serán conservados durante el período establecido legalmente.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico AFIBROM@AFIBROM.ORG. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. En último lugar, AFIBROM informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente.



---

## Gracias por apoyar a AFIBROM

*Juntos trabajamos por una sociedad más empática, inclusiva y comprometida con las personas afectadas por Fibromialgia, SFC/EM y SQM.*

[www.afibrom.org](http://www.afibrom.org) · [apoyo@afibrom.org](mailto:apoyo@afibrom.org) · 91 355 56 27